



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PCE-LPP-009-2021

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Partida	Clave	Descripción	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	OXI-001	OXIGENO HOSPITALARIO	M3	12,992	32,480
2	OXI-002	OXIGENO EN DOMICILIO DE LOS PACIENTES CON EQUIPO INCLUIDO	M3	64,200	160,500
3	OXI-003	CONCENTRADOR DE OXIGENO/ CPAP	DIA PACIENTE	101,200	253,000

Y cuatro partidas más

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 31 de octubre al 20 de noviembre de 2020, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 6 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, en el Segundo Piso del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 23 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, sito en el Cuarto Piso del Edificio Administrativo, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900, Colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., así como también en la siguiente dirección electrónica <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 20 de noviembre de 2020 con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por Contador Público por el ejercicio 2019.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de septiembre de 2020.
 - Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2019.
 - Acreditar un capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

Los participantes que resulten ganadores deberán surtir el oxígeno medicinal directamente en el domicilio de los derechohabientes que cuenten con el vale de subrogación que señale el suministro de oxígeno, dentro de las siguientes tres horas a partir de la solicitud vía telefónica por parte del derechohabiente o personal designado de la Institución, las 24 horas del día los 365 días del año, obligándose el proveedor en caso de entrega en día inhábil a conseguir el vale de subrogación por medio del derechohabiente dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha del suministro, durante el ejercicio fiscal 2021.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago de los bienes se realizará conforme se vayan haciendo la entrega de los mismos, dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley y su Reglamento de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 31 DE OCTUBRE DE 2020
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN

X